

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
AARB/MTE/MRR/SCG /FCG/bxml

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 08 de Mayo de 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°37, con fecha 22/04/2024, de la directora Sala Cuna Nicolás Palacios.
- 4.- El Ordinario N°297 con fecha 09/04/2024 del Sr. Alcalde don William Arévalo Cornejo.
- 5.- Propuesta de Fianza HDI Seguros.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica con cargo a JUNJI , renovable durante el año 2024, para la implementación del plan de mejoramiento educativo del Sala Cuna Nicolas Palacios, para el buen funcionamiento de éste.
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 2339

- 01. AUTORIZESE** caja chica a sr.(a) **MARCELA ALEJANDRA GUTIERREZ MUÑOZ**, R.U.T. N° [REDACTED] la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Mayo a Diciembre del 2024. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- 02. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.
- 03.** Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)